

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LI	Managua, D. N., Miércoles 5 de Noviembre de 1947	Nº 241
--------	--------------------------------------------------	--------

**S U M A R I O**

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Nombramientos . . . . . Pág. 2261  
 Contraloría Especial de Cuentas Locales. . . . . 2262

**EDUCACION PUBLICA**

Nombramientos. . . . . 2263

**FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS**

Autorfzase al Administrador General del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua para contratar un empréstito con el Banco Nacional de Nic. . . . . 2264

**SECCION JUDICIAL**

Remates. . . . . 2264  
 Títulos Supletorios. . . . . 2265  
 Terrenos Municipales . . . . . 2267  
 Citación . . . . . 2268  
 Declaratoria de Herederos . . . . . 2268

**PODER EJECUTIVO**

---

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Nº 43

El Presidente de la Junta Nacional de Beneficencia, usando de la facultad que le ha sido conferida por ella,

Acuerda:

Unico: - Nombrar Miembros de la Junta Local de Beneficencia de Somoto o los señores: Jorge Ordóñez, Alejandro Roque, Ramón E. Barrantes y Juan D. Hernández, para un nuevo bienio.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el señor Delegado Departamental de Beneficencia de aquella ciudad.

Dado en el Salón del Ministerio de Beneficencia a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.-- Benjamín Vidaurre--Raúl Cisneros Ulloa, Secretario de la Junta Nacional de Beneficencia.

Nº 45

El Presidente de la Junta Nacional de Beneficencia, usando de la facultad que ha sido conferida por ella,

Acuerda:

Unico: - Nombrar Miembros de la Junta Local de Beneficencia de Juigalpa a los señores: Humberto Castillo Morales, Pedro José Gallardo, Leovigil Jarquín Henríquez y Francisco Molina Ramírez, para un nuevo bienio.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el Sr. Delegado Departamental de Beneficencia de aquella ciudad.

Dado en el Salón del Ministerio de Beneficencia a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.-- Benjamín Vidaurre--Raúl Cisneros Ulloa, Secretario de la Junta Nacional de Beneficencia.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Las nueve de la mañana.

Examinada que fué por el señor Contador de Glosa don José Rodríguez, la cuenta de la Tesorería Municipal de la Villa de El Carmen, Departamento de Managua que el señor Daniel Castro A., mayor de edad, casado, agricultor y de aquel domicilio, llevó como Tesorero Municipal durante el período de Julio a Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco,

Resulta:

Que según Estado de Caja que obra al folio 7 del presente expediente, hubo un movimiento de Ingresos y Egresos en Caja de Dos Mil Seiscientos Veintisiete Córdobas con Cincuenta Centavos (C\$ 2,627.50), incluyendo los términos de apertura y cierre; y

Considerando:

Que habiendo terminado la Glosa Administrativa de esta cuenta, el Contador que la tuvo a su cargo la dió en traslado al señor Jefe de esta Sala, como consta del auto de las once de la mañana del veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, folio 11, que este funcionario dispuso que las presentes diligencias fueran pasadas al suscrito para los efectos del trámite Judicial y fallo, como puede verse del auto de las once de la mañana del veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, folio 12, por lo que al pie del mismo se proveyó el auto en que se declaró abierto el período Judicial de esta cuenta; y

Considerando:

Que en escrito de veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, folio 13, el señor Defensor de Oficio de cuentadantes, don Gonzalo Mejía Ch., pidió se le mandase a tener por personado en las presentes diligencias como apoderado del señor Castro A., presentando como prueba de su legítima personería copia del poder original suscrito a su favor, pidiendo por último se le mandase a correr los traslados de ley a las partes; y

**Considerando:**

Que habiendo sido presentada correcta la cuenta del 10% de Sanidad y de conformidad con Decreto Legislativo N° 476 de 8 de Noviembre de 1946, por valor de Trececientos Noventa y Seis Córdobas con Veintidos Centavos (C\$ 396.22). Aprobación de Sanidad inserta al folio 15 del presente expediente; y

**Considerando:**

Que habiendo sido desvanecidos todos los reparos formulados a la presente cuenta, en la Glosa Judicial y no habiendo ningún cargo pendiente, el Defensor señor Mejía Ch., en escrito de nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, folio 16, pide llamar autos y dictar sentencia, y oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda está de acuerdo con dicho pedimento, como puede verse al reverso del mismo folio 16; y

**Por Tanto:**

Con tales antecedentes, corridos los trámites de derecho con apoyo del Artículo 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

**Falla:**

Que esta cuenta, tal como se deja relacionada es buena y por consiguiente se aprueba, quedando el señor Castro A., de calidades conocidas en autos, junto con su fiador solidario libres y solventes, tanto con las rentas del 10% de Sanidad como con las del Tesoro Municipal de la Villa de El Carmen, Departamento de Managua, por lo que hace al período que se juzga o sea de Julio a Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, debiéndosele extender al señor Castro A., copia de esta resolución para que le sirva de suficiente finiquito.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» y archívese.—Orlando Selva.—Guillermo Castellón C., Srio.

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. Las nueve de la mañana.

Examinada que fué por el señor ex-Contador de Glosa don Buenaventura Ruíz C., la cuenta de la Tesorería Municipal de San José de los Remates, Departamento de Boaco, que el señor Dámaso Flores, mayor de edad, viudo, agricultor y de aquel domicilio, llevó durante el período de Enero a Junio de mil novecientos cuarenta,

**Resulta:**

Que según Estado de Caja que obra al folio 1 del presente expediente, hubo un movimiento de Ingresos y Egresos de Doscientos Setenta y Cuatro Córdobas y Ochenta y Cinco Centavos (C\$ 274.85), incluyendo términos de apertura y cierre; y

**Considerando:**

Que habiendo terminado la Glosa Administrativa de esta cuenta, el Contador que la tuvo a su cargo la dió en traslado al señor Jefe de esta Sala, como consta del auto de las once y treinta de la mañana del día treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, folio 11, que este funcionario dispuso que las presentes diligencias fueran pasadas al suscrito para los efectos del trámite judicial y fallo, según puede verse del auto de las diez de la mañana del dos de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, folio 13, por lo que al pie del mismo se declaró abierto el período judicial de esta cuenta; y

**Considerando:**

Que en escrito del nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, folio 14, el señor Gonzalo Mejía Ch., en su carácter de Defensor de Oficio de cuentadantes, pidió se le mandase a tener por personado en las presentes diligencias como apoderado del señor Flores, presentando como prueba de su legítima personería, copia del poder original suscrito a su favor, pidiendo por último se le mandase correr los traslados de ley a las partes; y

**Considerando:**

Que habiendo sido presentada correcta la cuenta del 10% de Sanidad y de conformidad con Acuerdo Ejecutivo N° 25 de 6 de Febrero de 1940, por valor de Treinta y Tres Córdobas y Doce Centavos (C\$ 33.12). Aprobación de Sanidad inserta al folio 16 del presente Expediente; y

**Considerando:**

Que habiendo sido desvanecidos todos los reparos formulados a la presente cuenta, unos en la Glosa Administrativa y otros en la Judicial y no habiendo ningún cargo pendiente, el Defensor señor Mejía Ch., en escrito de treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, folio 17, pide llamar autos y dictar sentencia de solvencia a favor del señor Flores, y oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda está de acuerdo con dicho pedimento, como puede verse al reverso del mismo folio 17; y

**Por Tanto:**

Con tales antecedentes corridos los trámites de derecho, con apoyo del Artículo 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

**Falla:**

Que esta cuenta tal como se deja relacionada es buena y por consiguiente se aprueba, quedando el señor Dámaso Flores, de calidades conocidas en autos, junto con su fiador solidario, libres y solventes tanto con las rentas del 10% de Sanidad como con las del Tesoro Municipal de San José de los Remates, Departamento de Boaco, por lo que hace al período de Enero a Junio de mil

novecientos cuarenta, debiéndosele extender al señor Flores, copia de esta resolución para que le sirva de suficiente finiquito.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» y archívese.—Orlando Selva.—Guillermo Castellón C., Srio.

### EDUCACION PUBLICA

Nº 287

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar Presidente del Patronato Pro-Niño de León, al señor Licdo. Valmore Valladares en reposición de don Octavio Valle, que renunció.

2º—Agregar a los ya nombrados, los siguientes Vocales del mismo Patronato:

Dr. Narciso Mayorga Q., don J. Ramón Pineda, este último reemplazando al Licdo. Valladares que pasó a la Presidencia de este organismo escolar.

3º—Los nombrados tomaran posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y el presente acuerdo surtirá efectos legales a partir de la fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 23 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 887

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1—Nombrar al señor Arturo Hennyngen, Policía Escolar de la ciudad de Bluefields, Departamento de Zelaya, Zona Sur, en lugar de Dukly Welcome, para mejorar el servicio.

2º—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 1º de Octubre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 889

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar a la señorita Rita Melba Orúe, Profesora de la Escuela Superior de Niñas de la ciudad de Matagalpa, Departamento del mismo nombre, en lugar de Fidelina Molina, que abandonó el puesto.

2º—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 1º de Octubre en curso.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 896

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar al señor Guillermo Calderón, Policía Escolar de la ciudad de Jinotepe, en lugar del señor Guillermo Alvarez (G. N.) que cesa.

2º—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo.

Este acuerdo corresponde al Departamento de Carazo y surte efectos legales a partir del 1º de Octubre corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N. 8 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 897

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar a Angela Berríos, Profesora de la Escuela Elemental de Niñas Nº 1, Casa de Salud, de la ciudad de León, Departamento del mismo nombre, en lugar de Consuelo Berríos Mayorga.

2º—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del Ramo, a partir del 19 de Octubre en curso, fecha en que surtirá efectos legales el presente acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 8 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 935

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar a la señorita Salvadora Latino, Vigilante del Vaso de Leche en las Escuelas de Managua, Departamento de Managua, Zona Central, con el sueldo mensual de ochenta córdobas (C\$ 80.00).

2º—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo ya estipulado a partir del 19 de Noviembre próximo, fecha en que surtirá efectos legales el presente acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 940

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar a la señorita Rosa Lanzas, Enfermera de la Escuela Normal de Señoritas de Jinotepe, Departamento de Carazo, en lugar de la señorita Lily Vilchez.

2º—La nombrada tomará posesión de su cargo en la Secretaría de la Normal y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto de Gastos del ramo, a partir del 19 de Noviembre próximo, fecha en que surtirá efectos legales el presente acuerdo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 23 de Octubre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

### FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

Nº 23-D

El Presidente de la República,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 Inciso 2º del Decreto Ley Nº 159 B del 22 de Octubre de 1940,

Acuerda:

19—Autorizar al Administrador General del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, para contratar un Empréstito por setecientos mil córdobas (C\$ 700,000.00), con el Banco Nacional de Nicaragua, destinados exclusivamente para cancelar el saldo que por igual cantidad adeuda a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Managua, proveniente del crédito que por un millón cincuenta mil córdobas (C\$ 1,050,000.00) concedió el citado Banco a dicha Empresa en escritura pública de las diez y media de la mañana del día 29 de Julio de mil novecientos cuarentiseis ante los oficios del Notario Narciso E. Lacayo Pallais.

29—Este préstamo deberá ser pagado en once (11) pagarés de veinte mil córdobas (C\$ 20,000.00) cada uno más intereses devengados a la fecha de cada pago sobre el monto total del adeudo, y un último pagaré por el saldo de cuatrocientos ochenta mil córdobas (C\$ 480,000.00) a un año de plazo, siendo el interés de este préstamo del cuatro (4) por ciento anual.

39 Para garantizar el pago de este crédito queda desde ahora autorizado el señor Manuel Guerrero Parajón, Administrador General del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, para constituir a favor del Banco acreedor primera hipoteca sobre todos los bienes de cualquier clase que la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Managua posea, así como establecer las condiciones y renuncias que el Banco exija y firmar los correspondientes pagarés, de acuerdo con la escritura de hipoteca.

Dado en el Palacio Nacional, Managua, D. N., 30 de Octubre de 1947.—VICTOR M. ROMAN.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, Benj. Lacayo S.

### SECCION JUDICIAL

#### REMATES

Nº 3939

Tres tarde, cuatro Noviembre próximo, este local, remataráse rústica en "Los Altos", esta jurisdicción, limitada: Oriente, Félix Sánchez Hernández; Poniente, Silveria Medina, camino; Norte, Venancio Orozco; Sur, Julián Orozco, callejón; un plantío tres y medio cuarto manzana arroz y manzana y media maíz.

Valen doscientos córdobas.

Ejecución: Julio Cuadra Moreno a José María Orozco.

Juzgado Local Civil. Nindirí, veintisiete Octubre mil novecientos cuarentiseite.—Jorge González, Srío. 2561 3 3

Nº 3951

Diez mañana catorce Noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse finca Copelito, Comarca Cerros y San Antonio, jurisdicción La Libertad, compuesta cien hectáreas terreno, caña de azúcar, potreros, chagüite, limitada: N rte, propiedad Clemente Reyes; Sur y Poniente, fincas Andrés Reyes; Oriente, propiedad Alejandro Ojeda, valorada un mil córdobas. Ejecución Valentin Alemán contra Luciana Alemán.

Oyense posturas.

Juzgado de Distrito.—Juigalpa, veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarentiseite.—H Romero Sierra, Secretario 2585 3 2

Nº 3952

Diez mañana trece de Noviembre próximo, local este Juzgado, subastaráse finca Buena Vista, situada Comarca Bulam, jurisdicción de Santo Domingo, compuesta de ciento cincuenta hectáreas, rastrojos, potreros y caso, lindando: Oriente, finca de Esteban Espinoza; Poniente, la de Isabel Rodríguez; Norte, propiedad Justo Mendoza; Sur, finca Alejandro Rodríguez. Valorada un mil córdobas. Ejecución Leoncio Suárez contra Carlos Alvarado Sandino.

Oyense posturas.

Juzgado de Distrito.—Juigalpa, veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—H. Romero Sierra, Secretario. 2584 3 2

Nº 3953

Tres tarde quince Noviembre próximo, este Juzgado, remataráse finca urbana, situada frente Plazuela este pueblo, lindante: Oriente, Eliseo Valdivia B, Occidente y Sur, José Cáceres; Norte, Plazuela indicada mediando calle pública.

Remataráse ejecución Pastor Laguna contra Jovita Isabel y Juana Lira, valorada en trescientos córdobas.

Dado Juzgado Local Civil San Isidro, treinta Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—Gumercindo Martínez.—E. J. Blandón, Srío. 2583 3 2

Nº 3954

Diez mañana diecinueve Noviembre entrante, remataráse este Juzgado, mejor postor, finca urbana situada barrio Burillo ciudad Nandaimé, compuesta solar treinta varas cuadro, conteniendo casa cañón y mediaguas, limitada: Oriente y Norte, calles públicas; Poniente, Carmen Rulz hoy Guillermo Selva; Sur, Micaela Miranda.

Ejecución Pablo Rocha contra sucesión Abela Rosales de Jarquín.

Base remate, cuatro mil córdobas.

Juzgado Distrito.—Jinotepe, veintiocho Octubre mil novecientos cuarentiseite.—Máximo Román A., Srío. 2582 3 2

Nº 3955

Tres tarde diez Noviembre próximo entrante, esta oficina, remataráse urbana esta ciudad, lindante: Oriente, Manuel Bermúdez, Josefa Cubillo; Poniente, Humberto Castillo Will; Norte, Margarita Castillo Will; Sur, Mercedes Marín, Rosario Rivas, Josefa Cubillo, Alejandro Boza Luna. Valorada ciento cincuenta córdobas.

Véndese ejecución Ernesto Escobar Garay contra Otilia Morales de Escobar.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil.—Masaya, treintauno Octubre mil novecientos cuarentiseite.—V. Velásquez, Srío. 2581 3 2

Nº 3957

Diez mañana veinticuatro Noviembre próximo, subastaráse finca rústica situada Comarca Tesorero esta jurisdicción Departamental, limitada: Oriente,

Adelaida Duarte y Froylán Aráuz; Occidente, doctor Daniel María Aráuz; Norte, Camino Real que conduce Camoapa—Murra y Daniel María Aráuz; Sur, Camino Real que va a Comalapa. Ejecución Teodoro Ojivar a José Miguel Marenco.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Local Civil.—Boaco, Octubre veintisiete mil novecientos cuarenta y siete.—Adalid Sobalvarro, Srío. 2579 3 2

—  
Nº 3966

Tres tarde ocho de Noviembre próximo, rematará local este Juzgado, cerramiento seis a siete manzanas cabida superficial, cercada piedra, madera y piñuela, conteniendo casa habitación, situada El Carrizal, esta jurisdicción, lindante: Oriente, Rosa Rizo; Occidente, camino real, propiedad Teófilo Rizo; Norte, casa María Rizo y Sur Teófilo Rizo.

Base doscientos córdobas. Ejecución Teófilo Rizo contra María de los Angeles Rizo Castillo.

Oyense posturas

Juzgado Local.—Este'l, veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—R. Arsenio Torres, Srío. 2587 3 2

—  
Nº 3969

Cuatro tarde quince Noviembre próximo entrante, mi oficina notarial, venderé al martillo dos mos tradores con vidrios, dos mantequilleras, seis exprimidoras frutas, cinco coladorcitos metal, virtud autorización judicial, como depositario tales bienes embargados Enrique Serrano M.

Ejecución Eduardo Díaz M.

Chinandega, veintidós Octubre, mil novecientos cuarentisiete.—J. A. Tijerino, Secretario.

2589 3 1

—  
Nº 3970

Diez mañana, diez y ocho Noviembre corriente año, rematará este Juzgado, finca urbana, ubicada en Santa Teresa, consistente solar de veinte varas de Oriente a Poniente, por treinta de Norte a Sur, conteniendo mediaguas, techo tejas barro, paredes barro, diez varas largo, cuatro ancho y linda: Oriente, Felicitos Campos; Poniente y Norte, calles públicas; Sur, Antonia Acevedo.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua, a Pío Acevedo Cruz

Base trescientos córdobas,

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Máximo Román A., Srío.

2591 3 1

—  
Nº 3971

Diez mañana trece Noviembre próximo, este Juzgado, subastaránse fincas siguientes: "La Zacate loza", cuatro manzanas, tres mil cafetos cosecheros, lindando: Oriente, loma inculto; Occidente, predio Manuel Vásquez; Norte, monte inculto y camino Ciudad Antigua al Aradito; Sur, monte inculto "La Solera", tres manzanas, dos mil cafetos cosecheros, lindando: Oriente, propiedad Alfonso Belorín; Occidente, Norte y Sur, monte inculto.

Ejecución Alfonso Belorín a Mariana Quiñónez Avalúo: "La Zacataloza", un mil córdobas; "La Solera", ochocientos córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, Octubre siete, mil novecientos cuarentisiete.—J. L. Jarquín C., Srío. 2590 3 1

—  
Nº 3975

A las cuatro de la tarde del día diez y nueve de Noviembre del corriente año, subastaránse al mejor postor la finca rústica Santa Ana, situada en esta jurisdicción, perteneciente a doña Mélida Morales de Guandique, que linda: Oriente, fincas de Juan Martín Aburto y José León Ordeñana; Poniente, camino en medio, propiedad de Juan Men-

doza; Norte, predio de Salvador Bravo; y Sur, fincas de Manuel Escobar y Francisco Aburto; y que está inscrita bajo Nº 4183, tomo XIV, folio 274 y tomo CXLI, folio 155, asiento 1º Sección de Derechos Reales de este Registro Público.

La base de la subasta o el avalúo, es la suma de ocho mil córdobas.

Remate efectuaráse local este Juzgado.

Oyense posturas legales.

Ejecución que sigue el Banco Hipotecario de Nicaragua contra doña Mélida Morales de Guandique por suma de córdobas.

Dado en el Juzgado 2º Civil del Distrito. Managua, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Ramiro Sacasa Guerrero.—Orlando Sevilla, Srío. 2598 3 1

—  
TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3725

Luis Pastor González, mayor, casado, agricultor, este domicilio, pide se le extienda título supletorio, finca rústica dieciséis manzanas, situada en "Salitre", Comarca Mesitas esta jurisdicción, cercas alambre, maderas y naturales, cultivada con zacate guinea, dentro estos linderos especiales: Norte, propiedad Germán Rizo; Sur y Poniente, propiedades Salvador Stadhagen; Oriente, propiedad José Zeas Altamirano.

Quien pretenda derecho, preséntese legalmente.

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, veinticinco Septiembre mil novecientos cuarentisiete.—R. Hazera.—C. Castillo C., Srío. 2402 3 3

—  
Nº 3726

Enrique Albert, mayor de edad, casado, agricultor, este vecindario, solicita título supletorio de un solar sin casa, situado Cantón La Parroquia, esta población, lindante: Oriente, Juan Díaz y Mercedes Ruiz; Poniente, calle en medio Lucila Herrera; Norte, Isolina Herrera y Sur, Casa Cabildo Municipal.

Vale cien córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Unico Local de Telica, a uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Arbizú.—Juan Herrera, Srío.

2403 3 3

—  
Nº 3727

Angela Rojas, se ha presentado Local Juzgado, solicitando título supletorio de una casa y solar Comarca Sabana Grande, esta jurisdicción y linda: Oriente, solar y casa Dolores Reyes; Occidente, Luis Membreño; Norte, con Patricio Rojas y Sur, con Domingo Membreño; y la casa está forrada con pailenque, parada sobre horcones, cubierta con tejas, forma de cañón, de siete y media varas de largo, por cinco de ancho y lo aprecia en ciento ochenta córd bas.

Quien se creyere con derecho a oponerse, hága'o conforme ley.

Dado en el Juzgado Local Civil. El Sauce, veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Pío Barrantes Irias.—Sam. Buitrago, Secretario. 2404 3 3

—  
Nº 3755

Elias Martínez, solicita título supletorio una propiedad en el Río Grande, parte ejidal este Municipio, lindante: Oriente y Sur, sucesión Hipólito Rodríguez; Occidente, sucesión Hipólito Rodríguez, Quebrada Canoli en medio; Norte, Teléfora Vanegas, Río Grande en medio.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo, uno de Octubre mil novecientos cuarentisiete.—Trinidad González C.—J. Rodríguez M., Srío.

2400 3 3

## No 3756

Ramón Meneses Gardián, solicita título supletorio predio ubicado jurisdicciones Estelí y La Trinidad. Mide como cincuenta manzanas y limita: Oriente, Modesto y Juan Andrés López; Poniente, Francisco Toruño y Vicente Rayo; Norte, Dolores Benavides y Sur, Vicente Rayo. Ubicado sitio San Francisco Jamail.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Distrito. Estelí, veintisiete Septiembre mil novecientos cuarenta y siete. Ocho de la mañana.—Illescas.—Calixto Gutiérrez h, Secretario.  
2399 3 3

## No 3759

Santos González, solicita título supletorio dos predios rústicos y casa de habitación, valle San Antonio esta jurisdicción, lindante, A- Oriente, Casa solicitante y camino Cofradía; Occidente, Carmen Pleites, mediando camino; Norte, Susana González; Sur, casa Josefa Acuña, carretera enmedio. B- Oriente, Simón González; Occidente, Antonia Acuña y hermanos; Norte, Eligio González; Sur, Río Grande, y la casa así: Oriente, predio Miguel A. Casco y otros; Occidente, predio del solicitante; Norte, camino a Cofradía; Sur, carretera a Limay.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Pueblo Nuevo, seis Octubre mil novecientos cuarentisiete.—Trinidad González C.—J. Rodríguez M., Srío.  
2413 3 3

## No 3760

Prudencio López y López, solicita título supletorio casa y solar situada centro esta ciudad, lindantes: Oriente, predios Toribio Meneses, Norberta Acuña; Occidente, predios del solicitante y de María Zepeda; Norte, plazuela del Templo, calle enmedio; Sur, predios Nemesia Toruño y María Zepeda.

Dedúzcase oposición término de ley.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, treinta de Septiembre mil novecientos cuarenta y siete.—Trinidad González C.—J. Rodríguez M., Srío.  
2412 3 3

## No 3761

La señora Celia García C de Montes, se ha presentado a este Juzgado, solicitando título supletorio de un solar ubicado en el cantón Oriental de esta población, conteniendo una casita de tejas, embarrada, de ocho varas de largo, hay un pozo de halar agua y un interior.

Quien pueda, opóngase término de ley; valor doscientos córdobas.

Juzgado Local, Nagarote, siete de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—Ramón Palacios, Srío.  
2411 3 3

## No 3762

El señor Lino Pérez Morales, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de dos huertas: La primera situada al Oriente y a una milla de distancia de esta población, con capacidad de tres manzanas, todas empastadas con zacate de jaraguas. Lindante: Oriente, predio de Adán Solís y Pascacio Aguilar; Occidente, el de Adán Solís; Norte, camino enmedio, predio de Pascacio Aguilar, y Sur, otro de Adán Solís. La otra está situada al Occidente y como a otro kilómetros de esta población, con capacidad de cuatro manzanas. Lindante: Oriente, predio de Rosa Camacho v. de Blanco; Occidente, encajonada enmedio, el de Adán Solís; Norte, el de Tomás Roa, y Sur, camino enmedio el de Adán Solís.

Quien pueda, opóngase término de ley.

Juzgado Local, Nagarote, seis de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—Ramón Palacios, Srío.  
2410 3 3

## No 3831

Timoteo Aréas, solicita título supletorio, casa y solar ubicados Malpaisillo, Departamento León, lindantes: Oriente, calle enmedio, Salvador Narváez; Poniente, Cipriana Montes; Norte, Ramón Delgado; Sur, calle enmedio, Francisco Pereira.

Lo hubo compra Ignacio Jiménez. Estímalo quinientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Juzgado Civil Distrito. León, diez Octubre mil novecientos cuarentisiete.—J. R Saborío, Secretario.  
2492 3 2

## No 3835

Carmen Mondragón, solicita título supletorio, predio rústico situado Cinco Pinos, tres lotes, lindantes: Oriente, Pablo Mondragón; Poniente, Pastora Espinazales; Norte, Ernesto Muñoz, Francisco Pineda y Pablo Mondragón; y Sur, Ernesto Muñoz, camino enmedio.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, trece Octubre mil novecientos cuarentisiete.—H. Montealegre, Secretario.  
2488 3 2

## No 3836

Julián Malueño Gómez, solicita este Juzgado, título supletorio dos finquitas rústicas, situadas comarca San José de Torres, esta jurisdicción, a saber: a) "El Cacao", como de cuatro manzanas, cercada, cultivada, con casa habitación y limitada así: Oriente, finca Francisco Reyes; Poniente, finca Pilar Miranda y lotecito de terreno de Cipriana Pérez López; Norte, finca Alfonso López; Sur, finca Magdalena López y el mismo lotecito de terreno de Cipriana Pérez López; b) "El Coyol", como de cinco manzanas, cercada, cultivada y limitada así: Oriente, finca Magdalena López y lotecito de terreno de Cipriana Pérez López; Poniente y Norte, finca Pilar Miranda; Sur, finca Francisco Reyes. No tienen número, ni gravamen. Fueron valoradas ambas en doscientos córdobas

Quien pretenda derechos, puede deducirlos término legal.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, once Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—Adalid Scbalvarro, Srío.  
2487 3 2

## No 3837

Camila López, solicita título supletorio finca urbana casa y solar, barrio Santa Rosa, linda: Norte, Jorge Fletes y Matilde Marín, calle enmedio; Sur, Juan Membreño; Oriente, Juan Membreño y Poniente Fidelia López.

Estímalo doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal. Juzgado Local Civil. Nandaime, catorce de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—A. Morazán, Srío.  
2486 3 2

## No 3838

Juan Taleno, solicita título supletorio, finca rústica treinta manzanas extensión, ubicada comarca "Sacal", esta jurisdicción departamental, lindante: Oriente, propiedad de Gonzalo Baca; Poniente, fincas de Joaquín Sequeira e Ignacio Rivas; Norte, finca de Joaquín Sequeira; y Sur, Eduviges, Dolores y Cruz Hernández.

Valórala en un mil quinientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, ocho Octubre mil novecientos cuarenta y siete.—Julio C. Madrigal.—César A. Espinosa, Srío.  
2485 3 2

## No 3848

Felipe Romero Hernández, solicita título supletorio finca urbana situada ésta, barrio Guadalupe lindante: Oriente, Pilar Delgado; Poniente, Roberto Picado y otros; Norte, Magdalena Ramírez y otros Sur, Juana Paula Romero.

Opónganse término legal.  
Juzgado Distrito. Chinandega, quince Octubre  
mil novecientos cuarentisiete.—H. Monteslegre, Srío.  
2478 3 2

### TERRENOS MUNICIPALES

#### Nº 3101

Agustín Ocón, mayor de edad, soltero, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca "La Gateada", punto "San Antonio", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, terreno de Abraham Ocón; Este, de Francisco Sánchez; Sur, de Amadeo Lazo y Oeste, de Doroteo Jarquín.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1751 3 2

#### Nº 3102

Amado Lazo, mayor de edad, agricultor, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, ubicado en la comarca de "La Gateada", punto "San Antonio", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, derechos de Agustín Ocón; Este y Sur, derechos de Doroteo Jarquín y Oeste, derechos de Vicente Vargas.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1750 3 2

#### Nº 3104

Ramona Jiménez, mayor de edad, soltera, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas de terreno, ubicado en la comarca "La Gateada", punto "San Antonio", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, terreno de Abraham Ocón; Este, de Agustín Ocón; Sur, de Amadeo Lazo y Oeste, de Vicente Vargas.

Quien se crea con derecho en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme, Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1753 3 2

#### Nº 3106

Landelino Reyes, mayor de edad, soltero, agricultor, nicaragüense, y cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la comarca de "Mugan", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, camino que conduce al Mentiroso; Este, montañas incultas; Sur, denuncia de Alfonso Talavera Ocón y Oeste, montaña inculta.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1754 3 2

#### Nº 3107

Alfonso Talavera Ocón, mayor de edad, casado, agricultor, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita un lote terreno nacional cincuenta hectáreas, ubicado en la Comarca "Mugan", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, denuncia de Laudelino Reyes; Este, montañas incultas; Sur, carretera al Atlántico y Oeste, rastros de Guadalupe Sánchez.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarentisiete.—N. Borge, Secretario.  
1755 3 2

#### Nº 3109

Rafaela Sequeira de Chavala, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional, de treinta hectáreas, ubicado en la Comarca de mugan, punto "La Porfía" jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Oriente, finca "La Esperanza" de los Orozcós; al Occidente, terreno de Tomás Moncada; Norte, finca de Jacinto Reyes; Sur, finca de Gabriel Salinas.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarentisiete.—N. Borge, Secretario.  
1757 3 2

#### Nº 3108

José Braulio Centeno, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Santo Tomás, nicaragüense y cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional, de cincuenta hectáreas, ubicado en la Comarca de "Mugan" punto "El Socorro", jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, tierras de Rafaela Sequeira; Sur, finca de Catalino Burgalín; Oriente, propiedad "La Esperanza" de los Orozcós; y Occidente, terreno de José Tomás Moncada.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arostegui F.—N. Borge, Secretario.

Es conforme—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1756 3 3

#### Nº 3110

Emiliano Carmona, nicaragüense, soltero, agricultor, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de veinticinco hectáreas, ubicado en la Comarca "Las Pavas", punto "Piedra Fina" jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de Félix Sánchez; Este, finca señores Taisiguas; Sur y Poniente, terrenos de Chepita Toledo.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales—Juigalpa, veintitres de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.  
1758 3 3

## Nº 3732

Salomón Téllez, mayor de edad, soltero, agricultor, de este domicilio, solicita se le de en arriendo un lote de terreno ejidal, como de dos manzanas de extensión con estos linderos: Oriente, predio del solicitante; Poniente, mediando camino, el de Domingo Vallejos; Norte, el de Guadalupe Alaniz; Sur, mediando camino, el de herederos de Nicolás Linares.

Quien pretenda derechos, opóngase término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal, de La Paz Centro el veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarentisiete.—(f) Francisco Aréas?

2547 3 2

## Nº 3910

Justo Pastor Lovo Calderón, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de la ciudad de Occotal, pide arriendo cien manzanas terreno ejidal; linderos: Oriente, potrero del suscrito y de don Francisco Almendarez; Occidente, Cerro; Norte, camino Real que conduce de este pueblo a Macuelizo; Sur, potrero de Rosa v. de Llanas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Totogalpa, Octubre quince, de mil novecientos cuarenta y siete.—Lineado—arriendo—Vale.—Alcalde, Octavio López.—José Dolores Báez, Srío. Int.

2541 3 2

## Nº 3911

Tomás Rubio Medina, mayor de edad, casado, agricultor, este domicilio; pide arriendo ochenta y cinco hectáreas, terreno ejidal, tres lotes: Escoblo, linda: Oriente y Sur, predio Julián López; Norte, predio del solicitante; Occidente, predio Francisco Almendarez; Norte, predio del solicitante. Segundo lote El Carmen, linda: Oriente, predio Humberto Jarquín; Occidente, Max Paguaga; Norte, alturas la Loma; Sur, del solicitante y Julián López. Tercer lote, Pasolio, linda: Oriente, predio José Desayes López; Occidente, Humberto Jarquín; Norte, predio Rafael y Cervando Gómez; Sur, predio Octavio López.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Totogalpa, veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Tatestado.—no—Vale.—Enmendado—Norte—Vale.—Alcalde, Octavio López.—José Dolores Báez N., Srío. Int.

2540 3 2

## Nº 3101

Modesto Bravo, nicaragüense, cabeza de familia, solicita donación gratuita de un lote de terreno nacional de cincuenta hectáreas, ubicado en la comarca "Chaguitillo", jurisdicción de Villa Somoza, linderos: Norte, posesión de Juan Zenón Hernández; Este, la de Indalecio Hernández; Sur, terreno propio del denunciante y Oeste, terreno propio "La Sortija" de Estanislao Reyes.

Quien se crea con derechos en él, preséntese a deducirlos dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento de Chontales. Juigalpa, veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—J. M. Arestegui F.—N. Borge., Secretario.

Es conforme.—Juigalpa, veintitrés de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.—N. Borge, Secretario.

7149 3 2

## CITACION

## Nº 3948

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera y Cafetalera El Polvón, para una Junta General Extraordinaria, que de conformidad con los Estatutos, se verificará en el local de la Compañía

en la ciudad de Granada, a las once de la mañana del día diez y nueve de Noviembre del año corriente, en la que se tratará única y exclusivamente de la venta del Trillo de Café, denominado "Santa Rosa", de la propiedad de la Compañía, situado en jurisdicción de Jinotepe, Departamento de Carazo, con sus construcciones, maquinarias, potreros, pilas, patios de cal y piedra, instalación de luz eléctrica, muebles, útiles y demás enseres. Esta finca aparece inscrita con el número ochocientos cincuenta y tres, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Carazo, y comprendida dentro de estos linderos: Norte, finca de cafetos de don Gil Arévalo, hoy de sus herederos, un callejón en medio; Sur, finca de cafetos de don Horacio Rodríguez, otro callejón en medio; Oriente, la línea férrea que se extiende de Masaya a Diriamba; y Poniente, otra finca de don Gil Arévalo, hoy de sus herederos, camino que conduce de Jinotepe a San Marcos en medio.

Granada, treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Gabriel Pasos Wolff, Secretario.

2566 3 3

## DECLARATORIA DE HEREDEROS

## Nº 3931

Joaquín Mondragón Calderón, domicilio San Juan de Limay, este Departamento, solicita decláresele heredero bienes su padre y hermano, Andrés Mondragón Soriano y José Antonio Mondragón, respectivamente. Bienes: Una caballería tierra sitio Cacala, linda: Oriente, El Regadio; Poniente, Aposopo y Ejidos Limay; Norte, Tapacusi; y Sur, San Nicolás; b) Una caballería tierra sitio San Antonio del Palmar, linda: Oriente, El Horno; Poniente, Las Pavas; Norte, San Sebastián; y Sur, El Güallo; c) Un derecho de tierra de setenta pesos sencillos en sitio El Horno, linda: Oriente, sitios Valdivia, Buena Vista y Ejidos Limay; Occidente, El Angel, del Departamento Somoto; Norte, Buena Vista, de Somoto; y Sur, Cerro Madera Negra, colindante con el Güallo. Todas caballerías medida moderna en sitios jurisdicción Limay.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en Juzgado Distrito. Estelí, a las ocho de la mañana del día veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—E. Yllezcas.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

Es conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

2564 1

## Nº 3906

Concepción Ramírez, pide decláresele heredero de la señora María Fuentes, bienes, derechos y acciones que al morir haya dejado como cesionario Juan Fuentes.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil del Distrito Chinandega, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—H. Montealegre, Secretario.

2544 1